|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15) Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Addéndum 3 al Documento 9(Add.22)-S** |
|  | **15 de octubre de 2015** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| Propuestas Comunes Europeas | |
| propuestas para los trabajos de la conferencia | |
|  | |
| Punto 9.1(9.1.3) del orden del día | |

9 examinar y aprobar el Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, de conformidad con el Artículo 7 del Convenio:

9.1 sobre las actividades del Sector de Radiocomunicaciones desde la CMR-12;

9.1(9.1.3) Resolución **11 (CMR-12)** - Utilización de las posiciones orbitales de satélite y el espectro de frecuencias asociado para prestar servicios públicos de telecomunicaciones internacionales en países en desarrollo.

Introducción

A fin de estudiar la importancia de las telecomunicaciones por satélite para la prestación de servicios de telecomunicaciones públicas internacionales en los países en desarrollo, la CMR-12 adoptó la Resolución 11 (CMR-12).

El UIT-R ha realizado numerosos análisis para garantizar el acceso a la órbita de los satélites geoestacionarios (OSG), y ha adoptado Informes y Recomendaciones que fomentan la utilización eficaz de la OSG.

Con la Resolución 11 (CMR-12), la CMR-12 reconoció la importante y estratégica función de las comunicaciones por satélite tanto en los países desarrollados como en desarrollo, como reflejan las resoluciones y decisiones de diversas Conferencias de las Naciones Unidas y de la UIT.

Europa observa que se ha reunido gran cantidad de información durante el ciclo de estudios entre la CMR-12 y la CMR-15 en relación con los logros, prácticas y actividades en curso del UIT-R y el UIT-D referidos a la Resolución 11 (CMR-12). No se han presentado al UIT-R estudios en relación con el *resuelve* 2 de la Resolución 11 (CMR-12), y por tanto cabe deducir que las actividades y prácticas actuales del UIT-R y el UIT-D están asegurando una mayor disponibilidad de servicios de satélite.

De hecho, Europa observa que la actual puesta en servicio de satélites en la OSG debería satisfacer la demanda de servicios públicos de telecomunicaciones internacionales, con lo cual el problema a que hacen frente los operadores de satélite no es la falta de recursos orbitales sino más bien el acceso a los mercados en los distintos países.

En consecuencia, Europa considera que todas las notificaciones de redes de satélites deberían tratarse de la misma manera y en pie de igualdad, que las medidas reglamentarias en vigor son adecuadas para garantizar la disponibilidad de posiciones de satélite y recursos orbitales para prestar servicios públicos de telecomunicaciones internacionales en los países en desarrollo, y que no se requieren medidas adicionales para esta cuestión en particular.

Así pues, Europa propone que no se introduzcan cambios en el Reglamento de Radiocomunicaciones y que se suprima la Resolución 11 (CMR-12).

NOC EUR/9A22A3/1

ARTÍCULO 9

Procedimiento para efectuar la coordinación u obtener el acuerdo   
de otras administraciones1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 8*bis*     (CMR-12)

NOC EUR/9A22A3/2

ARTÍCULO 11

Notificación e inscripción de asignaciones  
de frecuencia1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7*bis*     (CMR‑12)

**Motivos:** No se requieren cambios en las disposiciones de los Artículos 9 y 11 con el fin de garantizar la disponibilidad de posiciones orbitales de satélite y el correspondiente espectro de frecuencias para prestar servicios públicos de telecomunicaciones internacionales en los países en desarrollo.

SUP EUR/9A22A3/3

RESOLUCIÓN 11 (cmr-12)

Utilización de las posiciones orbitales de satélite y el espectro de frecuencias asociado para prestar servicios públicos de telecomunicaciones internacionales  
en países en desarrollo

**Motivos:** No se requieren medidas reglamentarias ni estudios adicionales para garantizar la disponibilidad de posiciones de satélite y recursos orbitales para prestar servicios públicos de telecomunicaciones internacionales en los países en desarrollo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_